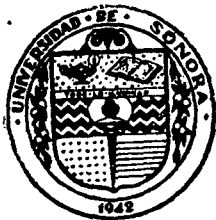


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION PERMANENTE CELEBRADA EL
DIA 15 DE MARZO DE 1984.

---- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y ocho horas con treinta minutos del día quince del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Consejo Universitario en el edificio principal, los integrantes del Consejo -- Universitario para celebrar la continuación de la sesión permanente a la que fueron citados previamente en debida forma y se pasó a lo siguiente: el Sr. Rector solicita - al Sr. Secretario General lea el dictámen de la Escuela de Contabilidad y Administración que virtió sobre el proyecto de Reglamento de Grado de Maestría en Administra-- ción, teniendo el dictámen el siguiente contenido: 15 de Marzo de 1984. H. Consejo Universitario, Presente. Exposición de motivos. Considerando que: 1. El campo de trabajo de los egresados de programas de posgrado de adminis tración se orienta esencialmente a: a) Prestar servicio a entidades tanto públicas como privadas, lucrativas o no - lucrativas.- b) Dar servicio de consultoría y asesoría a través de despachos especializados, o en forma personal e independiente.- c) Desarrollar una labor docente y de investigación en las Universidades y centros de enseñanza - superior del país.- 2. Las funciones del administrador -- contemplan que el egresado de programas de posgrado en ad ministración pueda intervenir en los niveles estratégicos y funcional de las organizaciones.- 3. Existe una gran --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

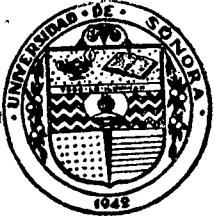
variedad de áreas de especialización dentro de la administración.- Estas se pueden clasificar de la siguiente manera: a) Por funciones, tales como administración financiera, administración de mercadotecnia, administración de la producción o de recursos humanos.- b) Por sectores de aplicación, como administración de hospitales, de hoteles, de bancos, de universidades o administración agropecuaria. c) Por fases, como planeación, programación, organización o control.- 4.- Al terminar sus estudios, el maestro de administración deberá: a) Contar con una formación que lo capacite para las labores académicas.- b) Contar con una formación general de alto nivel, de tal manera que esté capacitado para coordinar grupos de trabajo y para aplicar o hacer aplicar las técnicas administrativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos.- c) Contar con una visión general, política, social y económica que le permita ubicarse en el contexto de los problemas del país.- d) Estar capacitado para coordinar programas integrales de desarrollo administrativo y para promover cambios tecnológicos, económicos y sociales en las organizaciones y en la sociedad en general, con base en una sólida formación humanística.- e) Contar con una formación metodológica que lo capacite para realizar investigaciones originales en el campo de la administración, y f) Estar capacitado para el trabajo interdisciplinario, desarrollado a partir de la adquisición de conocimientos en varias disciplinas y de la interacción con condiscípulos que posean experiencias de trabajo y formación académica variada.- -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

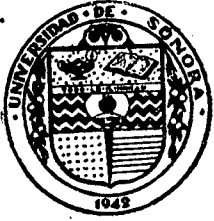
5.- Tomando en cuenta el compromiso que a la fecha se tiene con los Pasantes de este Programa, y que forman la primera generación de egresados, a los que únicamente les falta presentar el Exámen de Grado. DICTAMEN. Este Consejo Directivo aprueba el proyecto de Reglamento de Grado de Maestría en Administración con las siguientes recomendaciones: 1. En el artículo 2 se debe establecer claramente que las opciones que señala dicho artículo son para tener derecho a presentar el Exámen de Grado, lo cual estaría más de acuerdo con el artículo Cuarto, Fracción II del mismo documento.- 2. Se considera que el plazo que señala la Fracción V del artículo 4 se debe extender a 60 días, tomando en cuenta la necesidad por parte del sustentante de asesorarse debidamente por parte del jurado integrado para su exámen.- 3. Que en capítulo Segundo, en lo referente al artículo 5 se incluya: a) La metodología a seguir en el desarrollo de la investigación, que deberá estar acorde a los lineamientos estipulados para esta opción, por el comité de asuntos académicos de la Maestría de Administración.- b) El plazo máximo para que se autorice el tema escogido y la designación del maestro asesor. (Este Consejo estima prudente que el plazo no deberá exceder de 15 días).- 4. En el caso de que se hubiese ejercido la opción de tesis el nombramiento del jurado deberá recaer en los miembros integrantes del comité revisor de tesis.- 5. Que se de conocimiento al Consejo Directivo de la ECA para la ratificación de los casos no previstos por el presente reglamento, previa resolución que al respecto dicte el comité de asuntos académicos de la Maestría de -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

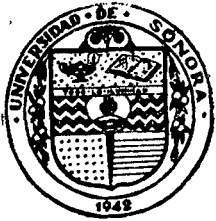
Administración.- 6. Se incluya un artículo transitorio que diga lo siguiente: Para la aplicación de este reglamento, mientras la Maestría en Administración no sea una unidad académica reglamentada por la Ley 103 o no se defina dentro del contexto de la estructura académico administrativa contemplada en el estatuto general, los órganos de máxima decisión serán los contemplados en el artículo 32 del presente Reglamento.- 7. Los proyectos de investigación con los que culminan las materias que integran el plan de estudios deberán versar sobre una investigación, un trabajo científico o un estudio de un problema concreto de trabajo en el campo de la administración, que permita evaluar la madurez académica y el juicio crítico del alumno, así como su capacitación en la metodología y la aplicación de técnicas de investigación.- 8. Tratar de vincular dichas investigaciones para que integren el trabajo final de tesis.- - Atentamente C.P. Ramón Cárdenas Valdéz, Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Contabilidad y Administración UNISON Después de una serie de preguntas, respuestas y comentarios con anuencia de la asamblea el Sr. Rector pide al C.P. Guillermo Platt López, pase a la sala en su calidad de Coordinador de la Maestría en Administración para que conteste y aclare algunas situaciones del proyecto de Reglamento de Titulación en la Maestría en Administración. Se hacen observaciones en el sentido de que deben tener muy buen contenido académico las últimas maestrías y deben tener los temas que se escojan un inigualable valor académico, además debe pugnarse porque se desarrolle una tesis pues esto conduce a veces a hacer investigación de manera más formal, y que en el



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

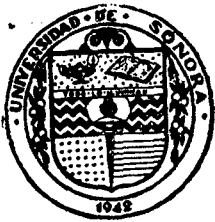
caso de la investigación sobre algún caso concreto esté debidamente avalado por un trabajo serio que se haga, además debe de existir una vinculación clara de los trabajos de investigación con la realidad y que se trate de reglamentar en forma más severa este asunto, debe de aumentarse el acervo bibliográfico y buscarse otras opciones más reales académicamente hablando para titularse en esta rama.- En uso de la voz, el Ing. Efrén Pérez externa su punto de vista y menciona que en México, las Mestrías en Administra----ción se han desvinculado con su medio y que resulta muy delicado no tener como opción única para titulación la tesis, actualmente nos encontramos en un callejón sin salida mientras que no exista un Reglamento General en la Universidad de Sonora, en ese sentido si se va a tomar una votación que se haga, pero que se asiente en acta que se hará mientras no exista una reglamentación.- Al respecto, el C.P. Francisco Durazo, dice que lo que mencionó el Ing. Efrén Pérez algo de eso ya está contenido en el artículo 6 transitorio --del dictámen de la ECA y esto ya va regulando la situación. Al comentario anterior el Ing. Landavazo hace la observa----ción en el sentido de que la estructura académica adminis---trativa persista mientras no se defina la reglamentación en la Universidad.-El Sr. Rector propone entonces que: " los que estén de acuerdo en aprobar el Proyecto de Reglamento de Exámen de Grado de la Maestría en Administración de la Universidad de Sonora con carácter provisional en tanto no se reglamente y con las observaciones hechas por el Consejo Universitario y el Consejo Directivo de la Escuela de Conta---bilidad y Administración, que lo externen levantando la ma-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

no" y el resultado fue de aprobado por 24 votos a favor --
---- Después de lo anterior el Sr. Rector propone el caso -
de la Maestría en Ciencias del Mar con opciones en acuacultu
ra y Ecología Marina, pero primero solicita que se discuta-
si se trata de una Unidad Académica de reciente creación. -
El propio señor Rector solicita al señor Secretario General
lea el artículo 6 y el artículo 14 de la Ley 103. En uso de
la voz, el Ing. Osvaldo Landavazo, opina que no se está ---
creando una Unidad Académica. El Físico Arnulfo Castellanos
pide que ese asunto se enfoque como se trataron los casos -
de las maestrías de Polímero y Materiales, la de Física y -
la de Matemáticas Educativas. El matemático Gerardo Gutié-
rrez dice que las otras maestrías no fueron consideradas co
mo Unidades Académicas que se creaban ni se necesitó las --
2/3 partes para su aprobación. De nuevo el físico Arnulfo -
Castellanos hace las siguientes observaciones: a) en la pá-
gina 9 donde mencionan el plan de estudios, no se menciona
el perfil del egresado. b) con respecto al dictámen de Quí-
mico-Biológicas habla de que existe un 30% de alumnos de la
propia Universidad de Sonora.- Por lo dicho anteriormente,
el propio Lic. Arnulfo Castellanos propone que " el Consejo
Universitario recomiende un criterio general con respecto -
al % de ingreso de los egresados de la Universidad de Sono-
ra que deseen cursar las maestrías en la propia Universidad".
El Ing. Landavazo toma la palabra para decir que le parecen
razonables las recomendaciones hechas por el Consejo Directi
vo de Químico-Biológicas y propone que el % de ingreso de --
los egresados sea de un 50% como mínimo.- El Ing. Salvador-
Araiza pide a la Asamblea que se establezca que se dé prefe-



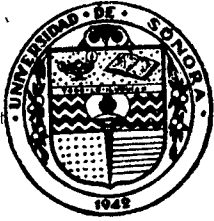
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

rencia a los miembros de la UNISON con respecto al ingreso a las maestrías que imparte la Universidad de Sonora.- El físico Antonio Jauregui pide que en la página 9, se redacte bien lo que se quiere decir, es decir, que se aclare la nota.- El Ing. Osvaldo Landavazo, pide que se incluya en actas de que la Maestría en Ciencias del Mar no constituye una Unidad Académica y que no existe el perfil del egresado.- Enseguida, el Sr. Rector somete a votación la siguiente propuesta en los términos que se enuncian: " se aprueba la creación de la Maestría en Ciencias del Mar con opciones en Acuicultura y Ecología Marina con las observaciones hechas por el H. Consejo Universitario", los que estén de acuerdo que levanten la mano y el resultado fue de 25 votos a favor y una abstención por lo tanto se aprobó la propuesta.- -----

----- En uso de la palabra, el Q. Escárcega propone que: " los cursos de prerequisitos para las maestrías que imparte la Universidad de Sonora deberán ser impartidos por las Unidades Académicas correspondientes de la propia Universidad ", esta propuesta se vota con el resultado siguiente: 18 votos a favor, cero en contra y 6 abstenciones, por lo tanto se aprobó.- -----

----- En uso de la voz, el Ing. Salvador Araiza, dice que con respecto al % de ingreso a las maestrías de la Universidad que mejor se ponga que se de preferencia a los de la UNISON como aspirantes a ingresar a las maestrías que imparte la Universidad de Sonora.- El Lic. Francisco Zayas, opina que el porcentaje de los aspirantes a ingresar a la



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

Universidad de Sonora en el nivel maestría deben de ser en mayor porcentaje de la Universidad de Sonora.- En uso de la palabra, el físico Arnulfo Castellanos hace la propuesta siguiente: "que se reserve al menos un 70% de lugares en las maestrías, para alumnos de nuevo ingreso, a los aspirantes de la Universidad de Sonora, cuando existan, sin menoscabo de los requisitos de admisión que se exijan", esta propuesta se vota con el resultado siguiente: 27 votos a favor, cero en contra y una abstención.-----

----- Enseguida, el Sr. Rector somete a consideración de la Asamblea el caso de los procesos electorales, y propone las siguientes fechas para elección: Caborca-convocatoria el 26 de marzo y elección el 29 de marzo; Santa Ana-convocatoria el 27 de marzo y elección el 30 de marzo; Física-convocatoria el 26 de marzo y elección el 29 de marzo; Matemáticas-convocatoria el 26 de marzo y elección el 29 del mismo; Humanidades-convocatoria el 26 de marzo y elección el 29 del mismo; Ciencias Químicas-convocatoria el 5 de abril y elección el 10 del mismo; Enfermería el 2 de abril y elección el 5 del mismo; Economía-convocatoria el 2 de abril y elección el 5 del mismo; Ingeniería-convocatoria el 2 de abril y elección el 5 del mismo; ECA-convocatoria el 5 de abril y elección el 10 del mismo; T.S.-convocatoria el 2 de abril y elección el 5 del mismo; Leyes-convocatoria el 9 de abril y elección el 12 del mismo; Geología el 9 de abril y elección el 12 del mismo; Navojoa-convocatoria el 5 de abril y elección el 10 del mismo; Q.B.-convocatoria el 6 de abril y elección el 11 del mismo; C.S.-convocatoria el 6 de abril y elección el 11 del mismo; -----

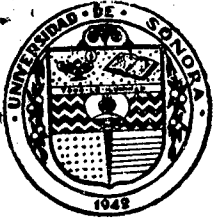


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

- 9 -

CC+Psic.-convocatoria el 9 de abril y elección el 12 del mismo; E.A.G.-convocatoria el 6 de abril y elección el 11 del mismo.- Se somete a votación esa distribución de fechas y se aprueba por 22 votos a favor, cero en contra y una abstención. Arnulfo Castellanos, propone que se le den facultades al Rector para que platique con los trabajadores y fijen la fecha de la elección dentro del límite que marca la Ley, esta propuesta se vota y se aprueba con 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. ----- Enseguida, el Sr. Rector propone cada una de las comisiones electorales para cada unidad académica y las somete a aprobación obteniéndose el resultado de aprobadas todas por 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, quedando integradas las comisiones de la siguiente manera: Ciencias Químicas; Lic. Eduardo Tellechea, Martha Herrera, José Manuel Guillén; Químico-Biológicas: -- Lic. José Sapien , Lic. Amalia Hoyos, Eduardo Taddei; -- ECA: Ing. Miguel Angel Moreno, Lic. Mario Camberos, Rafael Ramírez Bon; Navojoa: Ing. Efrén Pérez Segura, Arnulfo Castellanos, Felipe Larios; Psic.+CC: Ing. Osvaldo Landavazo, Fis. Arnulfo Castellanos, Gabriela Munguía; Enfermería: Ing. Mario Guzmán, Q. Isabel Tapia L., Rafael Ramírez Bon; Santa Ana: Ing. Rodolfo Guzmán, Q. Daniel Salazar, - Jesús Araiza; Leyes: Q. Héctor Escárcega, Lic. Mario Camberos, Blanca E. Lara; Economía: Ing. Efrén Pérez, Lic. - Amalia Hoyos, Nancy Larios; E.A.G.: Ing. Osvaldo Landavazo, Lic. Federico Zayas, Blanca Lara; T.S.: Lic. Margarita Urias, Lic. Elia Manjarréz, José Navarro; Humanidades:

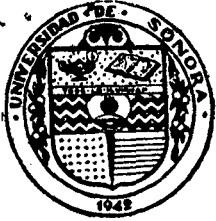


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

Lic. Margarita Urias, Enf. Martha Herrera, Juan Quiroz; Ingeniería: Fis. Antonio Jáuregui, Lic. Gerardo Gutiérrez, Luis Felipe Larios; Geología: Lic. José Angel Valenzuela, Fis. Arnulfo Castellanos, Gabriela Munguía; - Matemáticas: Lic. Franciscó Cárdenas, Lic. Federico Zayas, Nancy Larios; Física: C.P. Ramón Cárdenas, Lic. Amalia Hoyos, Catalina Soto Cota; Caborca: Ing. Mario Tarrazón, Ing. Salvador Araiza, Carlos Montijo; Trabajadores: T.S. Amelia de Blanco, Ing. Leobardo Valenzuela, - Yolanda Torres.-----

---- Acto seguido se trató el caso de la solicitud del Departamento de Humanidades que consistió en lo siguiente: " Hermosillo, Sonora, a 13 de marzo de 1984. Asunto: Inclusión de materias optativas en el plan de estudio de de la carrera de Literatura Hispánicas.- H. Consejo Universitario. P r e s e n t e. El día de ayer el Consejo Directivo de Humanidades aprobó la inclusión de las siguientes materias optativas en el plan de estudios de la carrera de Literatura Hispánicas: 1. Sociología de la Literatura 2. Semiología 3. Semiología Literaria 4. Fonética y Fonología Española 5. Taller de Literatura 6. Seminario del Quijote 7. Latín I 8. Latín II.- Se le solicita a este H. Consejo Universitario ratifique la decisión tomada por el Consejo Directivo del Departamento de Humanidades, para que sean dados de alta a partir del semestre escolar 84-1.- Atentamente Lic. José Sapién Duran Coordinador Ejecutivo del Dpto. de Humanidades."- Enseguida el Sr. Rector somete a votación la solicitud aprobándose por 21 votos a favor, cero en contra y cero abs-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

RECTORIA

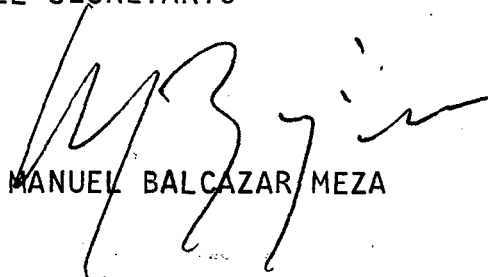
tenciones.- Dado que la T.S. Amelia de Blanco propone que se trate el caso del Colegio del Miravalle, la consejera Nancy Larios propone que la sesión permanente continúe el martes 20 de marzo a las 18:00 horas, esta propuesta se aprobó por 16 votos dado que el Ing. Landavazo hizo otra similar pero con fecha jueves 22 de marzo la cual sólo obtuvo 4 votos.-----

---- Siendo las veintidos horas del día quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro se suspendió esta sesión firmando para constancia la presente acta.

EL PRESIDENTE


ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO

EL SECRETARIO


ING. MANUEL BALCAZAR MEZA